



# Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS  
"Año de la Reactivación Económica Nacional"  
RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 013 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020,  
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

**ASISTENCIA:** **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ.** (Presidente del Ayuntamiento.)  
**SUSANA ULLOA U.** vice- Presidenta del Ayuntamiento  
**LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.,** Concejal.  
**JULIO ALBERTO TAVERAS O.** Concejal.  
**MIGUEL RAMOS** concejal  
**LEANDRO GÓMEZ POPOTERS,** Alcalde municipal.  
**LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.** Secretaria del Concejo Municipal.

Siendo las 11:51 AM. Y comprobada la Mayoría Reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento concejal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** declara abierta dicha Sesión Ordinaria, No. 013 d/f/16/12/2020, expresando que han sido convocados con la finalidad de tratar tema de interés Municipal,

Entre ellos están los Siguietes:

- 1- Solicitud de Aprobación de una Resolución para rescatar todos los Espacios Públicos, del Municipio.
- 2-Solicitud de Aprobación de una Ordenanza Administrativa Municipal para Cobro de Arbitrios Urbanístico.
- 3-Solicitud de Aprobación de Modificación a Ejecución de Ingresos, para Ingresar la disponibilidad interna al Inicio del Periodo.
- 4- Solicitud de Modificación a la Ejecución de Ingresos y de Gastos.

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** solicita la Lectura de la Convocatoria y la Aprobación de la Agenda del día, quienes están de acuerdo, Levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** dice para Iniciar los temas del día, quisiera solicitar, al Señor Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS,** para que motive la Sala Con dicha Solicitud.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS,** dice que hace la Solicitud de Aprobación de la Resolución, para Rescatar todos los Espacios de este Municipio, porque hay personas que ocupan dicho espacios y no les gusta que se le Apliquen reglas, y sabemos que los propietarios de negocios, utilizan las Aceras, que es el espacio por donde se traslada el peatón, y tiene que ocupar el espacio del tránsito de vehículos porque los negocios ocupan las aceras.

Así que esa es la situación que se está dando, por tal razón, les solicitamos a esta Honorable sala Capitular, la Aprobación de la Resolución, para el Rescate de dichos espacios Público, para que los Ocupantes de estos, sean Notificado Vía Alguacil, como también les será Remitida copias Certificada la Guardia y la Policía Nacional, ya que Aprobada la Resolución, se Aplica reglas para empezar a Rescatar los Espacios Publico, o Ares verdes de este Municipio.

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** dice como este es un tema que ha sido tratado en dos Sesiones, quisiera someter ante la Sala, la Propuesta de Aprobación, si están de Acuerdo, Levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ,** dice el tema que sigue, es la Solicitud de Aprobación de una Ordenanza Administrativa Municipal para Cobro de Arbitrios Urbanístico.

Dice que el Alcalde Municipal, el señor: **LEANDRO GOMEZ POPOTERS.** Mediante Oficio No. 023-2020, solicita la Aprobación de una Ordenanza Municipal, para establecer Arbitrios, o contribuciones, y tasa por servicios, que deben pagar al Ayuntamiento, los comercios, Empresas,



# Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS  
"Año de la Reactivación Económica Nacional"  
RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 013 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

personas que se dediquen a Actividad Comercial, ya que el uso común de los Espacios de dominio Público, en colocación de Publicidad Comercial, y esto requiere establecer normas que regulen dichas Actividades, ya que este Ayuntamiento Municipal, presta Servicios Urbanísticos a través de la Dirección de Planeamiento urbano, sin ninguna Compensación a esta Institución. Cita la Ley 176-07 Art. 282 Párrafo (2). Dice con la regulación de los Arbitrios, se mejora las condiciones salariales de las personas que ofrecen los Servicios de recolección de residuos sólidos, y mantenimiento de calles, avenidas, parque, caminos vecinales, entre otras áreas.

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice que quisiera someter ante la Sala, la Propuesta de Aprobación de una Ordenanza Municipal, para establecer Arbitrios, o contribuciones, y tasa por servicios, que deben pagar al Ayuntamiento, si están de Acuerdo, Levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD**.

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice el siguiente tema es para tratar la Solicitud de Aprobación de Modificación a Ejecución de Ingresos, para Ingresar la disponibilidad interna al Inicio del Periodo 2019.

Dice que esto debió ser presentado en la Pasada Administración, y no se hizo, pero ahora el Alcalde está haciendo la Solicitud de dicha modificación, mediante un Oficio No. 023-2020.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice esta Solicitud debió hacerla la pasada gestión, pero se está haciendo ahora, porque aquí se está trabajando bajo el mandato de la Ley, y esto debe ser presentado ante la Sala, según lo establece la ley 176-07 en su Art. 340, ya que debe ser aprobado por el concejo Municipal, y solicita la Transferencia de partida presupuestaria, correspondiente al año 2020, con la finalidad de actualizar el presupuesto Municipal, ajustándolo a las realizaciones Correspondientes, con mira a propiciar mejoras en los niveles de desarrollo a nivel Local. Ya que la Alcaldía termino el Periodo 2019, con efectivo, y equivalente de **RDS\$724,766.01**, (setecientos veinticuatro mil setecientos sesenta y seis con uno), distribuidos en las (5) cinco cuentas que posee este Ayuntamiento Municipal, tales como:

|                                        |                    |                     |              |
|----------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------|
| <b>Servicios Municipal</b> .....       | No. 704000148..... | con un monto de RDS | - 38,095.48. |
| <b>Gasto de Personal</b> .....         | No. 70024840.....  | con un monto de RDS | 87,060.94.   |
| <b>Inversión</b> .....                 | No.7004000261..... | con un monto de RDS | 534,110.76.  |
| <b>Educación, Salud y Genero</b> ..... | No.....            | con un monto de RDS | 8,012.51.    |
| <b>Cuenta Receptora</b> .....          | No.700054855.....  | con un monto de RDS | 133,677.28.  |
| <b>Para un Total</b> .....             |                    | de RDS              | 762,861.26.  |

Restando los números Negativos de la cuenta de **Servicios Municipal** el total es **RDS \$ 724,766.0**

El Presidente del Ayuntamiento, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice que presentara ante la Sala la propuesta de Aprobación de la transferencia para la modificación de Ejecución de Ingresos y Gastos, para ingresar a la disponibilidad interna al Inicio del Periodo, según se presentó en el Informe de la Transferencia de crédito Presupuestario, que fue presentado con un Equivalente de **RDS \$ 724,766.01**, para ser Distribuidos en la cinco cuenta que posee esta Institución como fueron Presentados, si están de Acuerdo, Levantando su Mano derecha para su Aprobación, (**APROBADO A UNANIMIDAD**).

El Presidente del Ayuntamiento, **MARCEANO MARTE MARTINEZ**, dice que el tema No. 4- trata de una Solicitud emitida por el Señor: **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, Alcalde Municipal, donde solicita la Aprobación a la Modificación de la Ejecución de Ingresos de los Gastos.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice que solicita la transferencia de partida Presupuestaria, correspondiente al año 2020, con la finalidad de Actualizar el Presupuesto Municipal, Ajustándolo a las realizaciones correspondientes, con mira a propiciar mejora en los



## Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS  
"Año de la Reactivación Económica Nacional"  
RNC.NO. 405-00066-1

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 013 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.**

niveles de Desarrollo a nivel local; desarrollando Importantes Esfuerzos, para Garantizar la seguridad de miles de pobladores del Municipio, durante la Pandemia del Covid 19, por lo que debe seguir erogando cuantiosos recursos, para prevenir, y mitigar la situación de vulnerabilidad, Presentada en decenas de Sectores y barrios del Territorio, Garantizando la regulación de Servicios básicos, como: Recolección de residuos, mantenimiento de infraestructuras, preservación de equipamiento Municipal, y ordenamiento de espacios Publico; para dar continuidad a la ejecución de Servicios Municipal, la Alcaldía Solicita la Transferencia de los fondos de Ingresos por concepto de pago de Licencia de Construcción y Uso de Suelo, para la Instalación de una Antena o Torre de Telecomunicaciones, en la Comunidad de Guaconejal, por Parte de la Empresa TELETORRES DEL CARIBE, S.A.S. por un Monto de **RDS 275,000.00** (Doscientos setenta y cinco mil), pesos Dominicano.

La Licencia de Construcción por un Monto de **RDS175,000.00** y la Certificación por Uso de Suelo por un monto de **RDS 100,000.00**, para un Total de **DRS275,000.00** dichos fondos serán destinado en las siguientes cuentas:

**Personal.....RDS 68,750.00** (Sueldo Personal Nominal)  
**Genero.....RDS 11,000.00** (Productos Medicina para Uso Humano)  
**Inversión.....RDS110,000.00**(Reparación y Acondicionamiento de Vía de Comunicación)  
**Servicios.....RDS 85,250.00** (Gasoil).

El Presidente del Ayuntamiento, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice que presentara ante la Sala la propuesta de Aprobación de la transferencia para la modificación de Ejecución de Ingresos y Gastos, para ingresar a la disponibilidad interna al Inicio del Periodo, según se presentó en el Informe de la Transferencia de crédito Presupuestario, que fue presentado con un Equivalente de **RDS 275,000.00**, para ser Distribuidos en las cuentas, como fueron Presentados, si están de Acuerdo, Levantando su Mano derecha para su Aprobación, **(APROBADO A UNANIMIDAD)**.

Siendo las 12: 25 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidenta del Concejo Municipal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, declara cerrada dicha Sesión Ordinaria, No. 013 de fecha 16 del mes de Diciembre 2020, celebrada en la Sala de sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, Presidente del Concejo, **SUSANA ULLOA**, Vice-Presidenta del Concejo, **JULIO ALBERTO TAVERA O.**, concejal, **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.** Concejal, **MIGEL RAMOS**, concejal, **LEANDRO GÓMEZ POPOTERS**, Alcalde Municipal; **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.

**MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**  
Presidente de Ayuntamiento Municipal

**MIGUEL RAMOS.**  
Concejal

**LUIS JOSE SANCHEZ B.**  
Concejal.

**SUSANA ULLOA**  
Vice-presidenta de Ayuntamiento

**JULIO ALBERTO TAVERA O.**  
Concejal

**LEANDRO GÓMEZ POPOTERS.**  
Alcalde Municipal

**LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.**  
Secretaria Municipal